

ANEXO III DE LA OFERTA DE TRABAJO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: _____

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Proyecto con referencia: PROID2024010019

Nº de plazas: 1

Categoría: tcp4

Organismo Financiador: Gobierno de Canarias

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- **Carlos M. Travieso González**
- **Alejandro Piñan Roescher**
- **Ruymán Hernández López**

Reunidos en Las Palmas de Gran Canaria a fecha: ____ 07/07/2025 _____, la Comisión de Valoración procede a la evaluación de los solicitantes admitidos para la oferta de trabajo mencionada y emitir resolución provisional de baremación de solicitantes admitidos relacionados en la siguiente tabla por orden de puntuación (añadir tantas columnas como criterios de selección se hubiesen definido en la oferta y tantas filas como candidatos):

	Candidato/a	Puntuación criterio 1	Puntuación criterio 2	Puntuación criterio 3	Puntuación criterio ...	Puntuación total
1º	Daniel Rodríguez Mederos	0	0	20		20

En vista de lo cual, se propone la adjudicación provisional del contrato a:

D./Dña. Daniel Rodríguez Mederos

El procedimiento de selección se ha realizado de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, la Comisión de Valoración, de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, acuerda establecer un plazo de TRES DÍAS HÁBILES a partir de la publicación de la presente Resolución en la página web de la ULPGC, para la presentación de alegaciones.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital